

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de materiales de albañilería con destino a la Intendencia del Palacio, a fin de realizar trabajos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 -Secretaría Electoral-; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

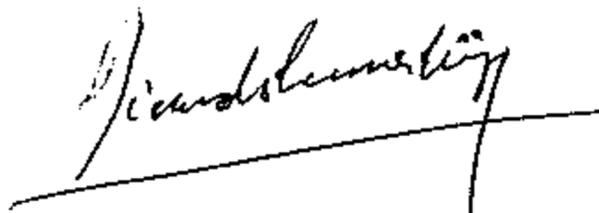
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 14/15, habilitándose -a todos los efectos- la próxima feria judicial del mes de enero de 1992 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles desde la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (A\$ 63.955.000.-), de la siguiente manera:

A\$ 47.175.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) Y

A\$ 16.780.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)